Naciones Unidas A/57/L.61

Asamblea General

Distr. limitada
11 de diciembre de 2002
Español
Original: inglés

Quincuagésimo séptimo período de sesiones
Tema 44 del programa
Seguimiento de los resultados de la Cumbre del Milenio

Proyecto de resolución presentado por el Presidente de la Asamblea General

Seguimiento de los resultados de la Cumbre del Milenio

La Asamblea General,

Recordando su resolución 55/2, de 8 de septiembre de 2000, en la que aprobó la Declaración del Milenio como documento final de la Cumbre del Milenio de las Naciones Unidas, celebrada en la Sede del 6 al 8 de septiembre de 2000, así como sus resoluciones 55/162, de 14 de diciembre de 2002, y 56/95, de 14 de diciembre de 2001, relativas al seguimiento,

Reconociendo las importantes contribuciones efectuadas por las conferencias y períodos extraordinarios de sesiones, en particular la Cuarta Conferencia Ministerial de la Organización Mundial del Comercio, celebrada en Doha, la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, celebrada en Monterrey, y la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, celebrada en Johannesburgo,

Reafirmando la importancia de que la Declaración del Milenio se aplique y sea objeto de seguimiento de una manera global, integrada, coordinada y equilibrada en los planos nacional, regional e internacional,

1. *Toma nota con reconocimiento* del informe del Secretario General relativo a la aplicación de la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas[1];

2. *Reconoce* que los progresos realizados hasta la fecha para cumplir los objetivos convenidos en la Declaración del Milenio han sido desiguales, e insta a los Estados Miembros a seguir emprendiendo decididamente medidas apropiadas para su aplicación;

3. *Invita* a las organizaciones y organismos del sistema de las Naciones Unidas, a las instituciones de Bretton Woods y a la Organización Mundial del Comercio, y alienta a otras partes interesadas, incluida la sociedad civil y el sector privado, a continuar procurando vigorosamente el logro de los objetivos y metas contenidos en la Declaración del Milenio;

[1] A/57/270 y Corr.1.

02-73298 (S) 111202 111202

4. *Invita también* a las organizaciones y organismos del sistema de las Naciones Unidas, a las instituciones de Bretton Woods y a la Organización Mundial del Comercio a proceder al examen de la aplicación de la Declaración del Milenio y, en este contexto, pide al Secretario General que en su próximo informe incluya información sobre el apoyo que deberá prestar a este respecto el sistema de las Naciones Unidas;

5. *Exhorta* a los Estados Miembros a que presten apoyo, según convenga, a las medidas enunciadas en las secciones del informe relativas a los temas de la prevención de los conflictos armados y el tratamiento y la prevención de las enfermedades importantes, incluidos el VIH/SIDA, el paludismo y la tuberculosis;

6. *Decide* considerar, en su quincuagésimo octavo período de sesiones, la posibilidad de celebrar durante su sexagésimo período de sesiones una reunión plenaria de alto nivel sobre el examen de la aplicación de la Declaración del Milenio y el estudio del informe general quinquenal del Secretario General sobre los progresos realizados en la aplicación de la Declaración del Milenio;

7. *Decide también* que el proceso de examen de la aplicación de los objetivos de desarrollo que figuran en la Declaración del Milenio se considerará en el marco del seguimiento integrado y coordinado de los resultados de las principales conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social, al tiempo que se tiene en cuenta la necesidad de que la aplicación de la Declaración del Milenio y su proceso de examen adquieran más importancia, coherencia y visibilidad;

8. *Invita* al sistema de las Naciones Unidas a que, en cooperación con los Estados Miembros, promueva el conocimiento de la Declaración del Milenio, y de los objetivos de desarrollo que figuran en ella, mediante una mayor difusión de información y una amplia publicidad;

9. *Decide* incluir en el programa provisional de su quincuagésimo octavo período de sesiones el tema titulado “Seguimiento de los resultados de la Cumbre del Milenio”.